ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

INFORMACIÓN DE LA VISITA

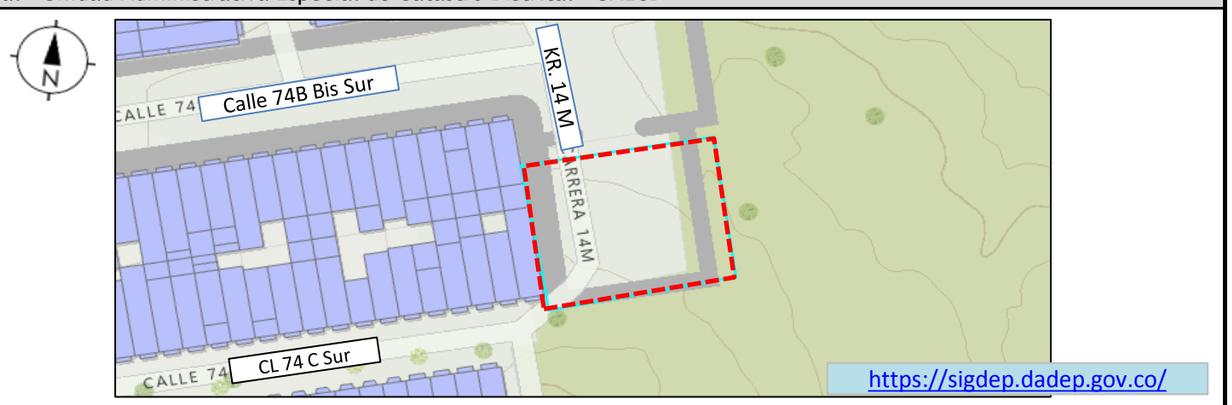
Datos básicos y objeto de la visita según solicitud

No. RADICADO Y SOLICITANTE:	Arq. Chalot Gaviria Velandia	FECHA DE SOLICITUD:	14/04/2025
No. TRAMITE DEL SIDEP:	63118		
OBJETO DE LA SOLICITUD (En caso de identificarse una ocupación indebida del espacio publico diligenciar formato No 5 DEFENSA)	Control y actualización de la información técnico - administrativa de los bienes inmuebles de uso público y fiscales competencia del DADEP.		
TIPO DE VISITA:	DIAGNÓSTICO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FECHA DE VISITA:	10/05/2025
RESPONSABLE VISITA:	Arq. Diego Rengifo Carmona	RESPONSABLE REVISIÓN:	Ing. Diana Ivonne Cortés Becerra

INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y DEL SIDEP

Fuente de consulta: Secretaría Distrital de Planeación – SDP- Información del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público SIDEP

DESARROLLO O URBANIZACIÓN	MIRAVALLE I,II,III ETAPA	PLANOS URBANÍSTICOS APROBADOS	US.188/4-02
		DESTINACIÓN DEL PREDIO	PÚBLICO
¿EL PREDIO ESTÁ INCORPORADO EN EL SIDEP?: (Si el predio está incorporado en el SIDEP se debe anexar la respectiva certificación técnica)	SI	NÚMERO RUPI:	2179-16
		ÁREA DE TERRENO (mts2):	388.0 (Según Folio No. 50S-40544178)
¿CORRESPONDE A UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL O HISTÓRICO?:	NO	NÚMEROS RUPIS COLINDANTES (Diligenciar en caso de ser un predio particular y se requiera verificar ocupación indebida del espacio público. Certificar RUPIS colindantes)	N.A
LOCALIDAD	USME	¿EXISTE CONSTRUCCIÓN INCORPORADA EN EL SIDEP?: (En caso de ser "SI" diligenciar formato de construcciones)	NO
UPZ	57 - GRAN YOMASA	USO NIVEL 2	ESTACIONAMIENTO, BAHIA Y/O PARQUEADERO
UPL	20 - RAFAEL URIBE		
¿EL NIVEL DEL USO ES CONFORME AL USO DE INCORPORACIÓN?	SI	CUAL ES SU USO ACTUAL	ESTACIONAMIENTO

INFORMACIÓN CATASTRAL		**LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA**
Fuente de consulta: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD		
NOMENCLATURA	CL 74B BIS SUR 14M 01	
NOMENCLATURA ANTERIOR :	KR 3C 74C 00 SUR IN 1	
CÓDIGO DE SECTOR:	002555069800000000.	
BARRIO CATASTRAL	002555 SAN JUAN BAUTISTA	
MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40544178	
CÓDIGO CHIP:	AAA0171XCUZ	

En caso de no contar con información catastral se puede anexar copia del plano urbanístico donde esté el predio

INFORMACION SOBRE PROCESOS JUDICIALES Y/O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS (QUERELLAS - EXPEDIENTES)

El SIDEP2 no indica la existencia de procesos judiciales o actuaciones administrativas vigentes.

¿Existe OCUPACIÓN INDEBIDA? Si existe, diligenciar la hoja no. 5 defensa	SI

DATOS DE CONTRATOS
(SÓLO SE DILIGENCIA DATOS DE CONTRATOS VIGENTES, EN CASO DE SER NO EL PRIMER ÍTEM NO SE DILIGENCIAN LOS DEMÁS CAMPOS)

CUENTA CON CONTRATO VIGENTE:	NO	TIPO DE CONTRATO:	
NÚMERO DOCUMENTO:		VIGENCIA DEL CONTRATO:	

CONCEPTO PREDIO PÚBLICO NO CERTIFICABLE - OBSERVACIONES GENERALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	2179-16	**NOMENCLATURA:**	CL 74B BIS SUR 14M 01

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO

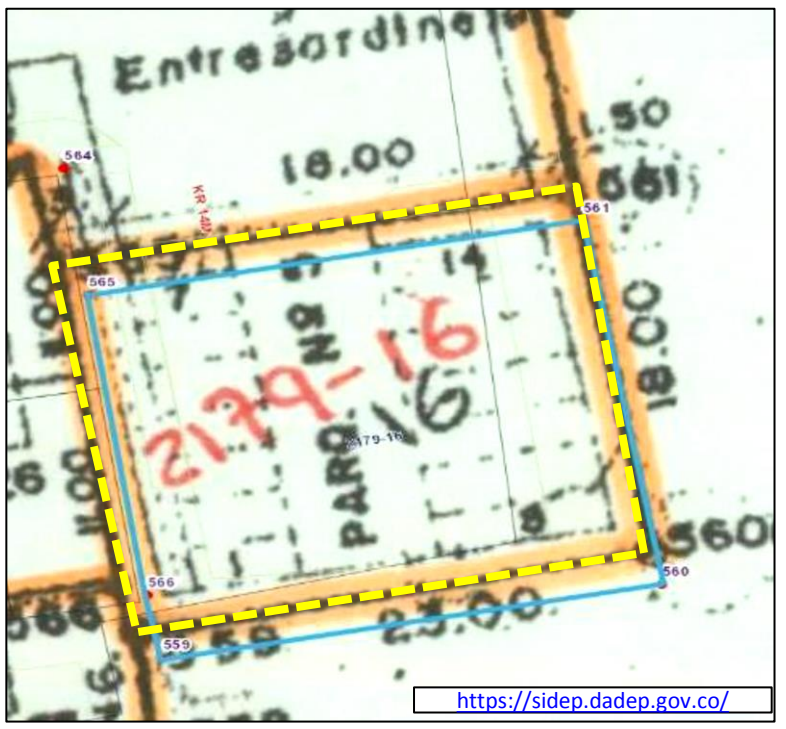


Imagen superior: Sección del plano urbanístico US.188/4-02 aprobado mediante Resolución 597 del 28/08/1992 por el - DAPD, hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP.
Según plano el estacionamiento fue diseñado para 14 cupos. En línea discontinua el RUPI 2179-16.



Imagen superior derecha: Sobre la Ortofoto se ubica el perímetro del predio público en línea discontinua, el que en su costado oriental limita con Parque de Proximidad identificado como IDRD 05-042 y RUPI 2179-69 Zona Verde Comunal - ZVC-, al norte con vía vehicular Calle 74B Bis Sur por la que se accede vehicularmente al estacionamiento.

Tal como fue constatado se determinó que la morfología del estacionamiento no ha sido modificada en relación al diseño aprobado en su primera gestión.

La visita actual fue atendida por la señora Diana Tocora en calidad de Presidente de la Junta de acción Comunal -JAC- del barrio Sauces de Miravalle (Contacto 314 3979174) quien indicó que fueron realizadas nuevas demarcaciones de los cupos, redimensionamiento que generaron los 14 cupos de parqueo vehicular automotor aprobados en la primera gestión, y con la misma distribución de cupos en doble crujía perpendicular al eje central de circulación y manejo; uno de los cupos destinado a discapacitados con señalización horizontal sobre el asfalto, sin embargo no posee las dimensiones reglamentarias acorde a la normatividad actual.

En el acceso se instaló talanquera de contrapeso soportada en postes metálicos manejada por parte de personal de vigilancia contratado para el control y acomodador de cupos de parqueo, actividad con aprovechamiento económico desarrollada por la JAC tal como fue manifestado por la Presidente. Se constató la existencia de caseta metálica móvil de vigilancia, ubicada exteriormente dentro del predio identificado con RUPI 2179-11 al norte.

La superficie asfáltica del área de parqueo se observa en buen estado de conservación; así mismo los andenes colindantes construidos con superficies adoquinadas en piezas de arcilla y de concreto presentan buen estado de conservación.

Se observó que uno de los cupos el ubicado en la esquina suroccidental, presenta una ocupación indebida con carpa sobre estructura metálica móvil frente a local comercial.

El SIDEP2 no indica la existencia actual de documento alguno que autorice la administración y manejo del Bien Público.

El SINUPOT -SDP -indica que el bien público tiene afectación de categoría Baja de amenaza por Movimientos en Masa, no presenta amenaza por Inundación; y no se encuentra en Reserva Vial para la malla arterial.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

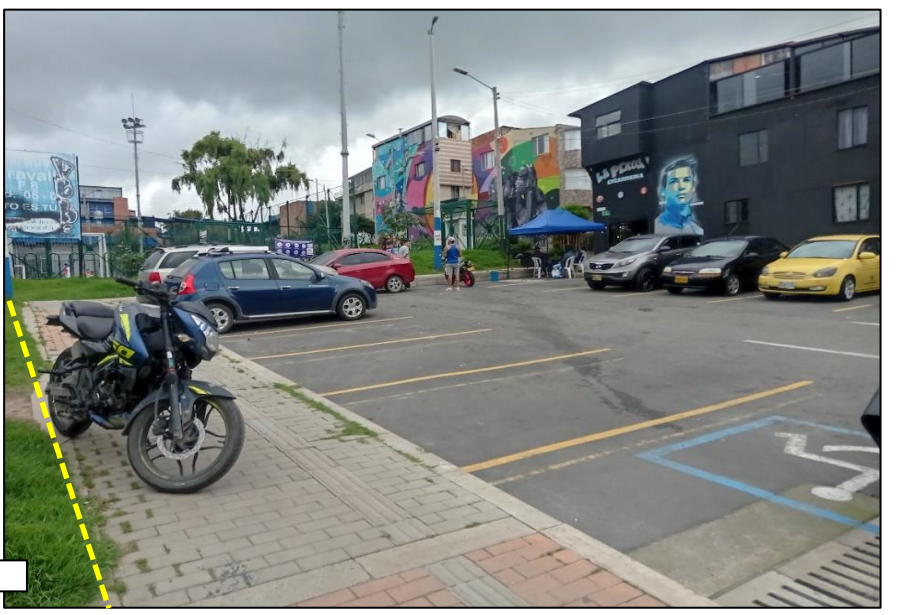
Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	2179-16	**NOMENCLATURA:**	CL 74B BIS SUR 14M 01

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



F 1.


F 2

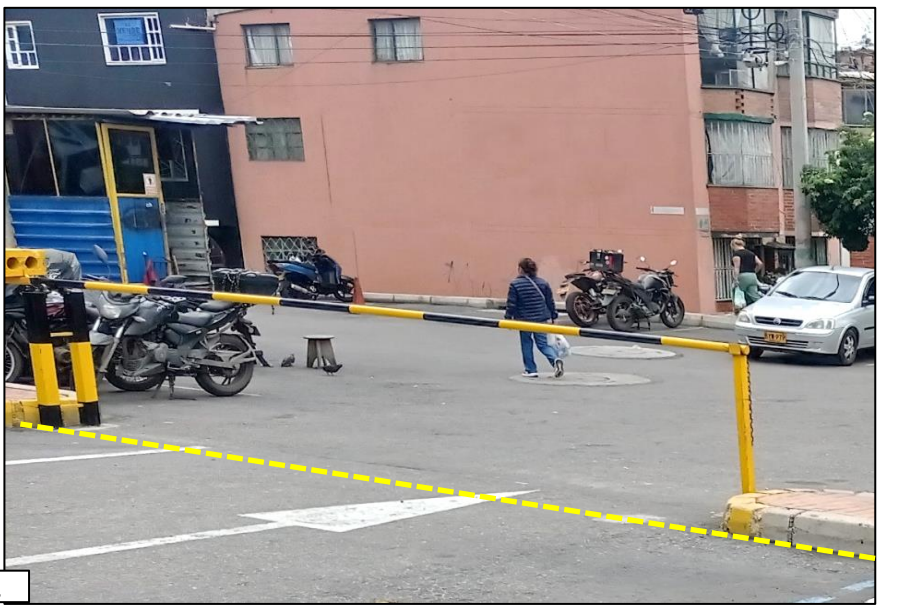

F 3.



F .4



F 5.


F 6.

F 1. Desde el parque ubicado al occidente la vista de oriente a occidente muestra que el predio incluye los andenes en concreto en buen estado de conservación.
F 2. Vista de norte a sur del andén ubicado al oriente.
F 3. Sobre el andén oriental se indica el perímetro limitante del estacionamiento. Las fotos 3 y 4 muestran con indicación sobre la carpeta asfáltica un cupo para discapacitados, cuyas dimensiones y señales no cumplen con los requisitos normativos.
F 4. Perímetro norte del predio, limitado por separador que divide y delimita el estacionamiento y la vía vehicular de RUPI 2179-11 .
F 5. Panorámica de norte a sur tomada desde la vía de acceso vehicular al estacionamiento.
F 6. Detalle de la talanquera de control de acceso al estacionamiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	2179-16	**NOMENCLATURA:**	CL 74B BIS SUR 14M 01

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO


F 7.



F 8.


F 9.


F 10.


F 11.

F 7. y F 8. Ubicación de la ocupación indebida de uno de los cupos destinados a parqueo de vehículos, con carpa sobre estructura metálica móvil frente a local comercial.

F 9 y F 10. La superficie de los andenes adoquinados de los andenes perimetrales al sur y al oriente presentan contaminación con material vegetal.

F 11. Caseta de vigilancia móvil instalada sobre RUPI 2179-11, que ocupa área aproximada de 1.00 m2.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA No. 5 - DEFENSA

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	2179-16	CHIP:	AAA0171XCUZ
		NOMENCLATURA:	CL 74B BIS SUR 14M 01

OCUPACIÓN INDEBIDA DATOS BÁSICOS			
TIPO DE OCUPACIÓN INDEBIDA:	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO NO AUTORIZADO	ÁREA (m2):	10
JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN INDEBIDA:	De la ley 1801 de 2016: Artículo 92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica" Numeral 3. del Artículo Segundo de la Resolución 034 de2014 . Hechos Notorios.		

OCUPACIÓN INDEBIDA POR APROVECHAMIENTO ECONÓMICO NO AUTORIZADO			
TIPO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO	EXTENSIÓN DE ACTIVIDAD COMERCIAL	QUIEN REALIZA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO	TERCEROS

DATOS DEL TENEDOR:			
TIPO DOC. ID. TENEDOR:	SIN INFORMACIÓN	No. DOC. TENEDOR:	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS:	SIN INFORMACIÓN	NOMBRES:	SIN INFORMACIÓN
RAZON SOCIAL:	CIGARRERÍA LA PECOSA	TELÉFONO:	SIN INFORMACIÓN
DIRECCIÓN:	KR 14U 74B 75 SUR		

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL ESPACIO PÚBLICO INDEBIDAMENTE OCUPADO







CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

La ocupación indebida constatada lleva a citar lo indicado en la: Constitución Política Artículo 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

. Se cita el Hecho Notorio de la Resolución 034 de 2014 que indica: *"Elementos tales como mesas, sillas.....carpas, y demás elementos que constituyen una debida extensión de la actividad comercial sobre el espacio público. ..."*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA NO. 6 - ESTACIONAMIENTO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

ESTACIONAMIENTOS PARQUEADEROS

TIPO	No. DE PARQUEADEROS APROBADOS URBANISTICAMENTE	No. DE PARQUEADEROS EXISTENTES
VEHÍCULOS	14	14
MOTOCICLETAS	0	0
BICICLETAS	0	0

¿LOS PARQUEADEROS ESTÁN DEMARCADOS?	SI
TIPO DE SUPERFICIE	ASFALTO
ESTADO DE LA SUPERFICIE	BUENO
OTRA, ¿CUAL?	Andenes en adoquines de concreto y arcilla
¿EXISTE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO?	SI
¿QUIÉN LO APROVECHA?	JAC SAUCES DE MIRAVALLE.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

. Tal como fue constatado se determinó que la morfología del estacionamiento no ha sido modificada en relación al diseño aprobado en su primera gestión.
. La visita actual fue atendida por la señora Diana Tocora en calidad de Presidente de la Junta de acción Comunal -JAC- del barrio Sauces de Miravalle (Contacto 314 3979174) quien indicó que fueron realizadas nuevas demarcaciones de los cupos, redimensionamiento que generaron los 14 cupos de parqueo vehicular automotor aprobados en la primera gestión, y con la misma distribución de cupos en doble crujía perpendicular al eje central de circulación y manejo; uno de los cupos destinado a discapacitados con señalización horizontal sobre el asfalto, sin embargo no pósee las dimensiones reglamentarias acorde a la normatividad actual.
. En el acceso se instaló talanquera de contrapeso soportada en postes metálicos manejada por parte de personal de vigilancia contratado para el control y acomodador de cupos de parqueo, actividad con aprovechamiento económico desarrollada por la JAC tal como fue manifestado por la Presidente.
. La superficie asfáltica del área de parqueo se observa en buen estado de conservación; así mismo los andenes colindantes construidos con superficies adoquinadas en piezas de arcilla y de concreto presentan buen estado de conservación.
Se observó que uno de los cupos el ubicado en la esquina suroccidental, presenta una ocupación indebida con carpa sobre estructura metálica móvil frente a local comercial.
. El SIDEP2 no indica la existencia actual de documento alguno que autorice la administración y manejo del Bien Público.

Nota: No se diligencia la hoja de Defensa de ocupaciones indebidas por concepto del cerramiento y aprovechamiento económico, considerando que el diagnóstico se efectúa en el marco de la posible entrega de este bien, de acuerdo con el instrumento que autorice el DADEP.

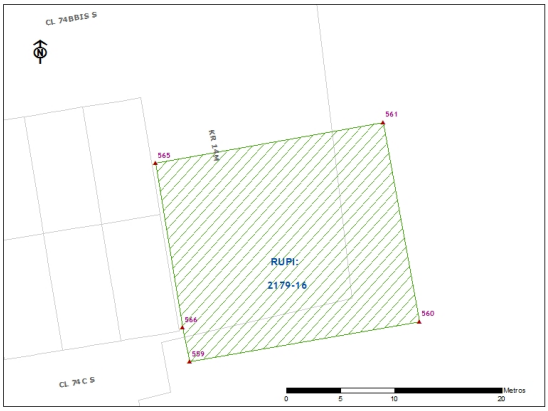
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría de Espacio Público

CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)

NOMENCLATURA	CL 74B BIS SUR 14M 01
LOCALIDAD	Usme
BARRIO CATASTRAL	002555 San Juan Bautista
CÓDIGO DE SECTOR	002555069800000000
CÓDIGO CHIP	AAA0171XCUZ

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA



Fuente: Mapa Digital -UAECD

INFORMACIÓN URBANÍSTICA
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)

URBANIZACION	Miravalle I,ii,iii Etapa
PLANO No	US.188/4-02
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolucion Número 597 del 28 de agosto de 1992 emitido/a por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)

DESTINACIÓN						USO PUBLICO
CÓDIGO RUPI	**No. URB.**	2179	**PREDIO**	16	**USO**	Zonas Viales - Estacionamiento, Bahia Y/o Parqueadero - Parqueadero N° 5.
UBICACIÓN	CL 74B BIS SUR 14M 01				**ÁREA (m2)**	388.0 según Folio No. 50S-40544178
ACTA	Acta de Toma de Posesion o Aprehension Número 616 del 03 de mayo de 2000				**MOJONES**	565,561,560,559,565
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Declaracion de Propiedad Publica Número 0222 del 30 de enero de 2008 Notaria 11 de la ciudad de Bogotá				**MATRÍCULA INMOBILIARIA**	50S-40544178

OBSERVACIONES

Se advierte que con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información; en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente.

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 29 de diciembre 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley). PARÁGRAFO 1: Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario
Revisó *Jhon Henry Rojas Yate*
Imprimió *Diego Rengifo Carmona*
Fecha *11 de mayo de 2025*
Código Archivo *P/M217/CL74BBISS-14M-01*